

EL “ESCUDO DE ESPAÑA” EN ARMAS BLANCAS DE LAS FF.AA.EE. (I)



Armas de Carlos III, Carlos IV, Fernando VII, e Isabel II

El escudo con corona real, en cuyos cuarteles figuran alternadas las armas de Castilla y de León, con las de Granada en la punta y en escudete central los lises de Borbon, que se afirma simplificación del adoptado por Carlos III como el de sus Armas Reales, mantenidas por Carlos IV, Fernando VII e Isabel II, considero se sancionaría como “Escudo de España” en 1843, que en Decreto de 13 de octubre, la bandera que Carlos III dispuso (8.5.1785) debía identificar los buques de guerra de su Real Armada, se convirtió en la Bandera Nacional, incorporando el citado escudo. Con anterioridad, lo considero utilizado en el Ejército mas en calidad de “Armas Reales”, en referencia al monarca, como lo eran su efigie o su cifra, que como Escudo de la Nación.

Así figura en distintas armas blancas producidas durante los reinados de Carlos IV y Fernando VII, pero como “Escudo de España”, diría se limitó a hacerlo durante el periodo Constitucional de los años 1820-23, que figura en la guarnición de algunas espadas de ceñir, diferenciado en algún detalle de aquel a considerar correcto como “Armas Reales”, tal vez introducido entonces en la decoración de estas armas, en sustitución de la efigie de Fernando VII, relativamente usual en la producción anterior y posterior, de espadas de este tipo.



Espada de ceñir, propia de un mando en fuerza de Casa Real (piezas metálicas de la guarnición en plata), 1814-23. En la guarnición, efigie de Fernando VII



Espada de ceñir, propia de un mando del Cuerpo de Artillería, 1820-23. Los dos escudos que decoran su guarnición, carentes de corona real. Sobre ambos una corona igual, o muy parecida, a la del Escudo Nacional de los años 1938-77, que se decía inspirada en la de las Armas de los Reyes Católicos



Espada de ceñir, propia de un mando de la Milicia Nacional, 1820-23. La corona es del mismo tipo que en la anterior, en el escudo de la izquierda, ausencia del escudete central con lises... ¿Cabe atribuirlo a descuido del grabador? como lo será la ausencia de las Armas de Granada



Espada de ceñir, propia de un mando de la Armada, 1820-23. El escudo, flanqueado por columnas de Hércules (ausentes en las Armas de Carlos III), sobre un ancla cuyo extremo, con calabrote y flanqueado por trofeos, reemplaza la corona.



Espadas de ceñir, propias de mandos militares, 1824-33. En la guarnición de ambas, la efigie de Fernando VII, complementada en la de la derecha por su cifra, en la empuñadura

Durante el periodo Absolutista (1824-1833), los sables y espadas de montar que incluyen en su guarnición las “Armas Reales” se dirían limitados al equipo de mandos en las fuerzas de la Casa Real: Reales Guardias Alabarderos, Real Cuerpo de Guardias de la Persona del Rey y Guardia Real, o tenían distinción de Real Cuerpo, fuerzas no integradas en el Ejército y más asimilables a los Ejércitos Reales anteriores a la Guerra de la Independencia, que a los “Nacionales” nacidos con la Revolución francesa.



Armas Reales en ejemplares de sables utilizados por mandos del Real Cuerpo de Guardias de la Persona del Rey, 1824-41 (Izda) y Guardia Real, 1825-41 (Dcha)



Armas Reales en ejemplares de sables con uso atribuido a mandos de la Brigada Real de Marina, 1827-33

Durante la guerra carlista (1833-40), el escudo con las Armas Reales era idéntico en los dos ejércitos enfrentados, no así, evidentemente, las cifras de la Reina y del Pretendiente. La guerra finalizó con el Abrazo de Vergara (31.8.1839), acuerdo que otorgaba, a cuantos militares carlistas se acogieran a él, integrarse en el Ejército manteniendo el grado y condecoraciones obtenidas en aquella guerra.



En 1841 las fuerzas de Casa Real quedaron reducidas a los Reales Guardias Alabarderos, siendo con inmediata posterioridad que las Armas Reales, como Escudo de España, comenzaron a figurar en variada producción de los sables y espadas a utilizar por mandos en el Ejército, Guardia Civil etc. Un Escudo de España que en algo menos de diez años (1868-1877) conoció distintas variantes.

Juan L. Calvo
Octubre, 2010